

RESOLUCIÓN N° **0774**
Neuquén **07 DIC 2011**

VISTO:

La necesidad de reubicar recurso humano disponible para garantizar la eficiente prestación de los servicios; y

CONSIDERANDO:

Que existe en la Subsecretaría de Coordinación y Economía la necesidad de contar con personal idóneo y de confianza para el desarrollo de las tareas administrativas.-

Que se cuenta con los servicios de la agente REYES SUSANA ASUNCIÓN, LP N°: 43497, quien depende de la Dirección Ejecución Presupuestaria y Control, Subsecretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Social.-

Que la nombrada pasará a depender de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

POR ELLO:

LOS SECRETARIOS DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVEN:

Artículo 1º) TRASLADAR, a partir de su notificación, a la agente REYES, SUSANA ASUNCIÓN, L.P. N° 43497, categoría 12, desde la Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Desarrollo Social a la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos – Secretaría de Economía y Coordinación.

Artículo 2º) ENCUADRAR a la agente REYES SUSANA ASUNCIÓN, L.P. N° 43497, en el Capítulo V Agrupamiento Administrativo – Art. 10º) inc. a) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694/96.-

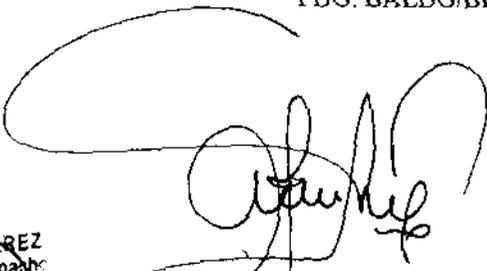
Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los efectos que estime corresponder.-

Artículo 4º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO. BALDO/BIANCHI.


Dra. GRACIELA M. C. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén


Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16 / 12 / 2011